

RE: 2023-922

Juzgado 08 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C.

<j08pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 13/10/2023 8:57

Para:Sesco Global <sescoglobal01@gmail.com>

Buen día, acusamos recibo de su comunicación la cual será anexada al proceso correspondiente para los efectos legales y procesales a que haya lugar, solicitamos enviar una sola vez su solicitud en atención a no congestionar el correo institucional

Link consulta expedientes Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>

Cordialmente,

Maria Jose Solano Chavarro

Escribiente

Juzgado 8º Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

Carrera 10 No. 19-65, Edificio Camacol, piso 11.

Correo electrónico: j08pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Sesco Global <sescoglobal01@gmail.com>

Enviado: jueves, 12 de octubre de 2023 11:35

Para: Juzgado 08 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C.

<j08pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 2023-922

Buen día

Por medio de la presente envío memorial del proceso 2023-922, cuyas partes están compuestas por:

DTE: MARITZA GÓMEZ AGUDELO

DDO: RUBEN ALIRIO ORTIZ GÓMEZ

Quedo atenta a sus comentarios,

Cordialmente

--

MARITZA GÓMEZ AGUDELO

Gerente

SESCO GLOBAL S.A.S.



**Con la recepción del presente mensaje de datos
se entiende que el destinatario ha sido notificado**

***para todos los efectos según las normas
aplicables vigentes, especialmente en el art. 20 de
la ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.***

SESCO GLOBAL S.A.S. Carrera 27 A No. 53 – 06 Oficina 303 Bogotá, D.C.
Teléfonos: 7552067, 7552069 Celular: 314 471 9827
sescoglobal01@gmail.com

Señor

JUEZ 08 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
D.C.

E.

S.

D.

REF: EJECUTIVO No. 2023-922

DTE: MARITZA GÓMEZ AGUDELO

DDO: RUBEN ALIRIO ORTIZ GÓMEZ

Como demandante en el proceso de la referencia, mediante el presente escrito, actuando en mi condición de actora en causa propia, manifiesto al Señor Juez con el acostumbrado respeto, presento la liquidación de crédito.

Valor Capital base para la liquidación

\$18.000.000

Por los intereses moratorios de que trata el art. 884 Del C. De Co desde el 12 de abril de 2023 hasta el 12 de octubre de 2023.

\$3.669.660

TOTAL, hasta el 12 de octubre de 2023.

\$21.669.660

01/04/2023	30/04/2023	27,11	3,389	\$	18.000.000	\$	609.975	12	\$	243.990
01/05/2023	30/05/2023	30,27	3,784	\$	18.000.000	\$	681.075	30	\$	681.075
01/06/2023	30/06/2023	29,76	3,72	\$	18.000.000	\$	669.600	30	\$	669.600
01/07/2023	30/07/2023	29,36	3,67	\$	18.000.000	\$	660.600	30	\$	660.600
01/08/2023	27/08/2023	28,75	3,594	\$	18.000.000	\$	646.875	30	\$	646.875
01/09/2023	30/09/2023	23,5	2,938	\$	18.000.000	\$	528.750	30	\$	528.750
01/10/2023	30/10/2023	26,53	3,316	\$	18.000.000	\$	596.925	12	\$	238.770

SON: VEINTE Y UNO MILLONES SEICIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEICIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$21.669.660)

Del señor Juez, Atentamente

MARITZA GÓMEZ AGUDELO
C.C./39.757.431 de Bogotá
12/10/2023 JPC

"La Clave del Éxito Depende Solo de lo que Podemos Hacer
de la Mejor Manera Posible"

Carrera 27A No. 53-06, Oficina 306, (1)7552067, (1)7552069, Barrio Galerías, Bogotá - Colombia